

Ciudad de México, 20 de mayo del 2020.

Antropólogo Diego Prieto Hernández
Director General
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Presente

Señor director.

Por este medio, investigadores y docentes del Instituto Nacional de Antropología e Historia, nos dirigimos a usted para expresarle de manera respetuosa lo siguiente:

Ante los hechos que estamos viviendo como país, derivados, por un lado, de la pandemia que nos aqueja, así como de la crisis económica que tuvo su origen prácticamente en el inicio del actual sexenio, y, por otro lado, de las diversas disposiciones administrativas decretadas por el titular del Poder Ejecutivo, y expedidas por la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública y de usted mismo en el ejercicio de su actual administración, expresamos nuestra más profunda inconformidad y objeción por el trato otorgado a nuestra institución, manifestamos nuestro rechazo por la manera en la cual usted se ha conducido en los encuentros con los distintos sectores de trabajadores, así como por la falta de responsabilidad como titular de la institución para garantizar que ésta cuente con las condiciones y recursos que demandan las tareas que la ley le confiere.

Queremos expresarle que nunca hemos sido ajenos e indolentes a los diversos momentos críticos que hemos vivido como país, tanto a partir de los acontecimientos naturales, como los de orden político, social y económico. En tal sentido, como trabajadores del Estado, pero sobre todo como el resto de los ciudadanos, padecemos las mismas vicisitudes, por lo que rechazamos su señalamiento recurrente y sin sustento de que vivimos de forma privilegiada. Es equivocado pensar, creer y aun suponer que somos favorecidos y, en todo caso, si enfrentamos enormes desigualdades expresadas en la marginación y la pobreza, es responsabilidad de las políticas de Estado que durante décadas se han implementado, incluidas las de la actual administración a la que usted pertenece, y no de nuestro actuar como trabajadores.

Sabemos, a fuerza de repetirlo todos los días, por parte del actual gobierno, que uno de sus objetivos fundamentales es combatir la corrupción, imponiendo una llamada “cuarta transformación” que lo único que ha generado para los trabajadores que nos dedicamos a la academia y la docencia es la precarización de nuestras condiciones laborales y un enorme desprecio y persecución, llamándonos “*sabelotodo*” o “*todólogos*”, por lo que no aceptamos que nos sigan descalificando, clasificando y hasta ofendiéndonos. Es fundamental que usted, como nuestra principal autoridad, asuma el mandato del artículo 1º de la Carta Magna y que no violente la fracción I del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En todo caso, si usted sabe de conductas de trabajadores que incurran en

faltas administrativas o incluso puedan configurar alguna conducta delictuosa, como autoridad está obligado a actuar, sin olvidar que el que acusa tiene la carga de la prueba; de lo contrario estaría incurriendo en actos de ilegalidad llegando incluso al abuso de poder.

Así pues, rechazamos también de forma categórica los discursos de confrontación y odio que usted ha dirigido en sendos mensajes a través del canal de YouTube del INAH, pues con esas palabras solo promueve la idea de que dentro de nuestro Instituto existen grupos de trabajadores privilegiados sin que nada respalde su empleo y trayectoria, pero además difunde la falsa creencia de que contamos con altos salarios lo cual pone en riesgo nuestra integridad personal y la de nuestras familias. Si así es, debe usted señalar en qué consiste la ilegalidad cometida, pues de lo contrario está violando nuestros derechos fundamentales de seguridad jurídica y derecho de defensa establecidos en los artículos 14 y 16 constitucionales y, en términos del artículo 1916 del Código Civil Federal, con esta acción usted incurre en daño moral y provoca una innecesaria confrontación con nuestros compañeros contratados a través del Capítulo 3000, quienes se encuentran en una precaria relación laboral que los deja en condición de indefensión, sin derechos ni estabilidad en el empleo.

Por lo anteriormente expuesto, le solicitamos respetuosa pero enérgicamente atienda las siguientes peticiones:

1.-Explique en términos de los párrafos 1 y 2 del artículo 8º constitucional, cuál es la situación financiera del Instituto a partir del presupuesto otorgado por la Cámara de Diputados en el presente año fiscal; funde y motive las instrucciones de reducción del gasto asignado a los capítulos de servicios generales y gastos de operación que ha enviado a diferentes centros de trabajo y no solo se limite al cumplimiento automático del Oficio Circular expedido por la Secretaría de la Función Pública el 8 de abril del presente año, el Oficio Circular expedido por la Secretaría de Hacienda el día 13 de abril de 2020 y el decreto presidencial publicado el día 23 de abril del presente año, que contiene *diversas medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal* para enfrentar la crisis económica actual. En todo caso, usted no debe olvidar, bajo ninguna circunstancia, que existen disposiciones legales que norman el funcionamiento del INAH y que nos obligan a investigar, a conservar, proteger y difundir los monumentos arqueológicos, históricos y paleontológicos de nuestro país.

2.-Instruya al área correspondiente, a que cumpla con el pago respectivo al aumento salarial del presente año, así como el adeudo de las prestaciones socioeconómicas de febrero de 2019 a la fecha, y que realice todas las gestiones, de acuerdo con sus facultades, para resolver el déficit que asciende a 1,000 millones de pesos que recurrentemente ha utilizado como argumento sobre las limitantes presupuestales del INAH. Es un hecho que usted no es ajeno a este asunto pues venía de la administración anterior y, al asumir su cargo actual y apoyar la transición hacia la Secretaría de Cultura, se comprometió con ésta a resolver el problema.

Por otra parte, nos sumamos a los comunicados de compañeros investigadores y docentes de nuestra institución de no aceptar más recortes a nuestro mermado presupuesto.

Finalmente, refrendamos nuestro compromiso con las labores de investigación y docencia como integrantes de la Institución. De ninguna manera hemos tomado el

confinamiento establecido por las autoridades de salud como periodo de vacaciones. Desde los diversos ámbitos de la investigación y la docencia hemos generado estrategias de trabajo empleando recursos a nuestro alcance, a pesar de no contar con una infraestructura informática adecuada dentro del INAH. A diferencia de lo que ocurre en otros centros de investigación e instituciones educativas, donde los académicos tienen a su alcance medios adecuados y eficientes para dar continuidad a sus labores, los investigadores y docentes del INAH nos apoyamos en recursos propios y estrategias personales, a fin de no detener el avance de los proyectos en curso y el progreso de las actividades programadas en este año. Sepa usted que los retos impuestos por las medidas sanitarias nos han llevado a dedicar mayor tiempo y esfuerzo para el cumplimiento de nuestras obligaciones laborales.

Atentamente

Profesores-investigadores del INAH:

1. Castillo Tejero, Noemí, DEA
2. García de León, Antonio, Centro INAH Morelos
3. Maquívar Maquívar, Consuelo, DEH
4. Márquez Morfín, Lourdes, ENAH
5. Acosta Márquez, Eliana, DEAS
6. Adame Cerón, Miguel Ángel, ENAH
7. Alvarado Gómez, Armando, DEH
8. Álvarez de la Borda, Joel, DEH
9. Arboleyda, Ruth, Centro INAH Veracruz
10. Battcock, Clementina, DEH
11. Bonilla Reyna, Helia Emma, DEH
12. Bravo Rubio, Berenise, ENAH
13. Camarena Ocampo, Mario, DEH
14. Campos Cabrera, Ana Cecilia, Centro INAH Puebla
15. Carmona, Martha, S de A, MNA
16. Castillo Chávez, Oanar del, Centro INAH Yucatán
17. Cordero, Alicia, Coordinación de Monumentos Históricos
18. Coronado, Rodolfo, EAH del Norte
19. Cottom, Bolfy, DEH
20. Cubillo Moreno, Gilda, Dirección de Etnohistoria
21. Chávez Gómez, José Manuel, DEH
22. Dorantes González, Alma, Centro INAH Jalisco
23. Fernández, Enrique, Centro INAH Oaxaca
24. Flores Clair, Eduardo, DEH
25. Franco Cáceres, Iván, Centro INAH Yucatán
26. Gallardo Arias, Patricia, Dirección de Etnohistoria
27. García Mora, Guillermo, Centro INAH Nayarit
28. García Mora, Carlos, Dirección de Etnohistoria
29. Garduño Centro, Jaime, INAH Quintana Roo

30. Garza Marcué, Rosa María, DEAS
31. Gayón, María, DEH
32. Gómez Valdés, Jorge, ENAH
33. González Marmolejo, Jorge René, DEH
34. González, Rolando, ENAH
35. González Torres, Annia, DEH
36. Guerrero, Javier, DEAS
37. Guzmán Monroy, Virginia, Coordinación de Monumentos Históricos
38. Hellión, Denis, BNA
39. Hernández Vicencio, Tania, DEH
40. Herrera Canales, Inés, DEH
41. Herrera, Alberto, Centro INAH Querétaro
42. Hersch, Paul, Centro INAH Morelos
43. Ibarra López, Daniela María, Centro INAH Michoacán
44. Jalpa Flores, Tomás, Dirección de Etnohistoria
45. Jaramillo Magaña, Juvenal, CINAH Michoacán
46. Juárez Nieto, Carlos, Centro INAH Michoacán
47. López Castillo, Gilberto, CINAH Sinaloa
48. López y Rivas, Gilberto, Centro INAH Morelos
49. Lozano y Nathal, Gema, Centro INAH Veracruz
50. Lugo Olín, Cocepción, DEH
51. Maldonado Dorantes, Yunuen, Coordinación de Monumentos Históricos
52. Mandujano Álvarez, Carlos, Centro INAH Baja California Sur
53. Martínez Baracs, Rodrigo, DEH
54. Mejía, Elizabeth, Centro INAH Querétaro
55. Menéndez, Nadia, DEH
56. Miranda Flores, Fernando, Centro INAH Veracruz
57. Morales Cano, Lucero, Centro INAH Puebla
58. Muñoz, Esperanza, DEAS
59. Obregón, Concepción, ENCRYM
60. Ocampo, Ángeles, Museo del Virreinato
61. Odena Güemes, Lina, Posgrado ENAH
62. Olvera Portilla, Uriel, Centro INAH, Veracruz
63. Ordoñez, Magdalena, DEH
64. Ortega González, Carlos, DEH
65. Ortega Muñoz, Allan, Centro INAH Quinta Roo
66. Ortiz Víctor, Manuel, Centro INAH Chiapas
67. Parra Campos, Alma, DEH
68. Paz Arrellano, Pedro, Coordinación de Monumentos Históricos
69. Pelz, Ana María, Centro INAH Aguascalientes
70. Peña, Joel Jesús, Centro INAH Puebla
71. Peña Reyes, María Eugenia, ENAH
72. Pérez Alemán, María Elisa Cristina, Centro INAH Puebla
73. Pérez Vejo, Tomás, ENAH
74. Pérez, Magdalena, DEH
75. Ramírez, Josefina, ENAH
76. Ramos, José Luis, ENAH

77. Ramos Soriano, José Abel, DEH
78. Reyes y Cabañas, Ana Eugenia, Coordinación de Monumentos Históricos
79. Rodríguez Velázquez, Lucero, Centro INAH Puebla
80. Arreola Rojas, Osbaldo Orlando Centro INAH Michoacán
81. Ruiz Medrano, Ethelia, DEH
82. Salas, Marcela, DAF
83. Salazar Ledezma, Flora Leticia, Centro INAH, Tabasco
84. Salazar, Nuria, Coordinación de Monumentos Históricos
85. Sánchez Alaníz, José Ignacio, DRPMZAH
86. Sánchez Calleja, María Eugenia, DEH
87. Sánchez Maldonado, María Isabel, Centro INAH Michoacán
88. Sánchez Valdés, María Teresa, Dirección de Etnohistoria
89. Servín, Elisa, DEH
90. Sierra Carrillo Dora, Dirección de Etnohistoria
91. Solanes, María del Carmen, DRPMZAH
92. Soto, Enrique, Escuela de Antropología e Historia del Norte de México
93. Terán Espinoza, Marta, DEH
94. Tesch Knoch, Monika G., Centro INAH San Luis Potosí
95. Torre, Guadalupe de la, ENCRyM
96. Vaca García, Agustín, Centro INAH Jalisco
97. Valdez Chávez, César, DEH
98. Valentín Maldonado, Norma, Laboratorio de Arqueozoología "M en C. Ticul Álvarez Solórzano", Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académicos, INAH
99. Valenzuela, Gerardo, Escuela de Antropología e Historia del Norte de México
100. Vanegas García, Rosa María, DEAS
101. Vázquez, Carlos, ENCRyM
102. Vázquez Ahumada, Cecilia, Centro INAH Puebla
103. Vela Campos, Martha, CN de M y E
104. Velázquez, María Elisa, Coordinación Nacional de Antropología
105. Villafuerte García, Lourdes, DEH
106. Viramontes Anzures, Carlos, Centro INAH Querétaro

c.c.p Lic. Alejandra Frausto, Secretaría de Cultura.

c.c.p Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c.c.p Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaría de la Función Pública.

Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde, Encargado del despacho.

c.c.p Dra. Aida Castilleja, Secretaría técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia